

INFORMACIÓN PÚBLICA ÚTIL

*COORDINACIÓN GENERAL
DE TRANSPARENCIA*

TRÁMITES



Solicitud de Derechos ARCO



**Solicitud de Acceso
a la Información Pública**

SOLICITUD DE DERECHOS ARCO

(ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES)

¿Que son los Derechos ARCO?

ACCEDER

A SUS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.

RECTIFICACIÓN

(CORREGIR) SUS DATOS PERSONALES CUANDO RESULTEN INEXACTOS, INCOMPLETOS O ESTÉN DESACTUALIZADOS.

CANCELAR

EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES CUANDO LA FINALIDAD PARA LA CUAL FUERON RECABADOS HA CONCLUIDO.

OPONERSE

AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

¿CÓMO OPERA?

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE. A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA PONE A DISPOSICIÓN LA SIGUIENTE MODALIDAD:

1

Descargar el “Formato Derechos ARCO” que se encuentra en el micrositio de Transparencia, en el Apartado de “Datos Personales”, opción “Ejerce tus Derechos ARCO”.

2

Llenar el formulario.

3

Enviarla al correo electrónico oficial de la titular *montserrat.reyes@sach.gob.mx* o bien, presentarla personalmente, junto con los requisitos, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia.

4

La respuesta a su solicitud deberá ser notificada en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su presentación. Sin embargo, puede ampliarse hasta por 10 días más, por razones fundadas y motivadas.

REQUISITOS

Acreditación del titular

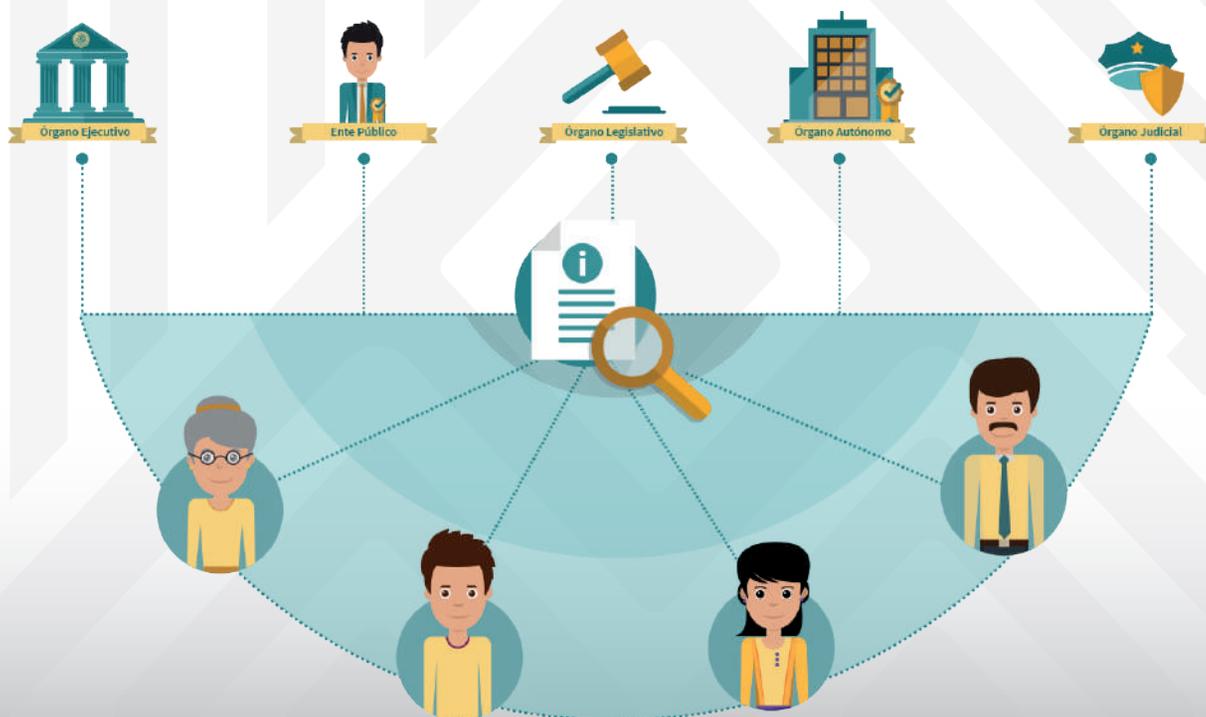
- Identificación oficial (*credencial para votar o pasaporte vigente*). **Original y copia**
- Documento que acredite la titularidad de la propiedad (*escrituras, protocolo notarial y albacea definitivo*). **Original y copia**
- Recibo predial vigente. **Copia**

Acreditación del representante legal:

- Instrumento público, carta poder simple firmada ante dos testigos o declaración en comparecencia personal del titular. **Original y copia**
- Identificación oficial de todas las personas que firman la carta poder. **Copia**
- Documento que acredite la titularidad de la propiedad (*escrituras, protocolo notarial y albacea definitivo*). **Original y copia**
- Copia de recibo predial vigente. **Copia**

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DERECHO QUE TENEMOS TODAS LAS PERSONAS PARA SOLICITAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN PÚBLICA. EL CUAL NOS PERMITE CONOCER Y APROVECHAR LA INFORMACIÓN QUE GENERA O POSEE EL GOBIERNO E INSTITUCIONES PÚBLICAS.



¿CÓMO OPERA?

PARA LLEVAR A CABO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA:

1

Descargar el “Formato de Registro de Solicitud” que se encuentra en el micrositio de Transparencia, en el Apartado de “Solicitudes de Información”, opción “Solicitud de Información”.

2

Llenar el formulario.

3

Enviarla al correo electrónico oficial de la titular *montserrat.reyes@sach.gob.mx* o bien, presentarla personalmente en la oficina de la Coordinación General de Transparencia.

4

La respuesta a su solicitud deberá ser notificada en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su presentación. Sin embargo, puede ampliarse hasta por 10 días más, por razones fundadas y motivadas.



Importante: La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), establece que toda información que posean los sujetos obligados es pública, excepto, aquella que sea clasificada como reservada o confidencial.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

**CALLE 3 ORIENTE 208 INTERIOR 2, COL. CENTRO,
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 72810 (JUNTO AL CABS)**

LUNES A VIERNES

HORARIO DE 09:00 A 17:00 HRS.

E-MAIL: MONTSEERRAT.REYES@SACH.GOB.MX